

PROVINCIA



DE ZAMORA.

# BOLETIN OFICIAL.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobar, calle de Santa Clara, número 45, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demas pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, ni anuncios que no vengan franqueados.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 266.

*Comision de ventas de Bienes Nacionales.*

#### PROVINCIA DE ZAMORA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

*Fincas rústicas:—Clero.—Mayor cuantía.*

En Madrid, Zamora y Toro.

Remates para el dia 30 de Junio de 1856, de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de primera instancia D. Jacobo Martin Brahones y Eseribano D. Nicolás Rodriguez Tellez, que tendrán efecto en las casas Consistoriales de esta ciudad.

Núm. del inventario.

318 Una heredad de tierras en término de Castromuerto que pertenecieron á la fábrica del mismo pueblo, y están arrendadas á Tomás Martin, José y Hermenegildo Carnero, las cuales para su venta han sido divididas por

los peritos en tres quñones; á saber:

Un quñon señalado con el número 1.º, consta de catorce tierras de cabida de 64 fanegas 4 celemines, cuya situacion es la siguiente: una tierra al Salinar; otra á la ladera del Nadadero; otra á Urnia de Salinar; otra al cuadro del Salinar; otra á dicho Salinar; otra al camino de Villarrin; otra al prado de Casar, otra al mismo sitio, otra á la Cañada grande, otra al camino de Castro, otra al regato de las Monjas, otra al pico de los Charcos, otra al camino de Pajares y otra á la Majada; ha sido tasado este quñon en 1069 rs. de renta anual, sin carga conocida, está capitalizado en 19242 reales y tasado en 33680 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

Quñon número 2 compuesto de 14 tierras de cabida de 68 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos; cuya situacion es la siguiente: una tierra á la ladera grande del Salinar; otra á la Cañada pequeña del Salinar; otra al mismo pago; otra á la hera de la majada; otra al mismo pago; otra al camino de Pajares; otra al camino de Villalva; otra al camino del Castro; otra á la culcada del Reloyo; otra al camino de Cerecinos; otra al camino de Zamora; otra al de Pobladura; otra al Rodeo y otra al camino de Castro. Ha sido tasado este quñon en 1158 rs. de renta anual, está capitalizado en 20844 rs. y tasado en 34738 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

Quñon número 3; consta de 13 tierras de cabida de 65 fanegas y 3 cuartillos; cuya

situación es la siguiente: una tierra al prado de posición; otra al mismo pago; otra al mismo; otra al camino de Villalva; otra al de Villarrin; un herrenal á la majada; otra al rodeo; otra al pico del regato; otra á la Viña; otra al mismo pago; otra al camino de Castro; otra á la entrada de Olleros y otra al camino de Villalva. Ha sido tasado en 1166 rs. de renta anual, capitalizado en 20988 rs. y tasado en 35100 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

No se espresa el deslinde de estas fincas por su considerable estension; pero constan en el expediente de su referencia.

1301 Here lad compuesta de 12 tierras, sitas en término de Malva procedentes de las Monjas de Santa Sofía de Toro, de cabida de 29 fanegas, 3 celemines 2 cuartillos; su situación es la siguiente: una tierra al camino de Matilla; otra al sendero de la Cruz; otra á la junquera del camino de Zamora; dos en Aneses; otra al hoyo de Aneses; otra á la Matanza; otra á la Talaya; otra á Valcuevo; otra á los Terreros; otra al Espinal y otra al prado de Boga; valorada por los peritos en renta anual 380 rs.; está capitalizada por la Contaduría en 6840 rs. y tasada en 11447 rs. que es el tipo porque se saca á subasta; dejándose de espresar su deslinde por la mucha estension de los mismos. Sus arrendatarios Gabriel Vaquero, herederos de Esteban Bragado y Santiago Bragado.

324 Un quión de seis tierras, sito en término de Malva procedente de la fabrica parroquial de S. Miguel del mismo, de cabida de 2 fanegas 2 1/2 celemines de 1.ª calidad, 10 fanegas 11 celemines de 2.ª, y 1 fanega de 3.ª, su situación la siguiente; una tierra al pago de los capellanes, otra á la cañada del camino de Zamora, otra al camino de Zamora, otra al sendero de cruz, otra al pago del caballo, y otra á do llaman de San Juan, su arrendatario D. Tomás Sevillano, vale en renta anual 25 fanegas de trigo, está capitalizado en 11.241 rs. y tasado en 5984 rs. sacándose á subasta por los referidos 11241 rs. de su capitalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 de la Instrucción; dejándose tambien de espresar los linderos por su mucha estension.

1299 Heredad de 19 tierras sitas en termino de Bustillo y Belver, procedentes del convento de religiosas de Sta. Sofía de Toro, cabida 51 fanegas, 3 celemines y 3 cuartillos, su situación es la siguiente; en término de Bustillo una tierra al pago de la Zambrana, otra al teso de la Villa, otra á los Majuelos, otra á Pozorguillo, otra al mismo

pago, otra á la Carba, otra en Valcuevo, otra al camino de Fuentes, y otra al camino de Cañizo. en término de Belver, una tierra á do llaman cuestras del camino de Toro, otra al sendero del Monte, otra á las Vegas, otra en los Branales de las Vegas, dos al Agamarzal, otra á malsiega, otra al Riego, otra en la Alconera y otra al Agamarzal, arrendatarios Sastigo Perez, Alonso Luis y otros, vale en renta anual 30 fanegas de trigo, Está capitalizada en 13491 rs, y tasada en 14,855 rs. que es el tipo por que se saca á subasta,

*Fincas Rusticas. = Clero. = Mayor cuantia,*

En Madrid y Zamora.

Remates para el mismo dia ante el referido Sr. Juez y Escribano y espresado sitio y hora

2069 Un quión señalado con el núm. 2.ª compuesto de trece piezas sito en término de Villanueva de Campean, procedente de la Canongia de Andrade, de cabida de 35 fanegas 10 celemines, cuya situación es la siguiente; dos prados á las gadañas, una tierra al sitio del Pino, otra al Barrero, otra al Prado, otra á los Rodillos, dos al camino de Zamora, otra al desbarro, otra á cantagrillos otra á callejuelas, otra á badica, y otra al jotero. Ha sido tasado por los peritos en 25 fanegas de trigo y cebada anual, arrendatarios Serafin Matos y compañeros, está capitalizado en 9220 rs. 50 céntimos y tasado en 10200 rs. que es el tipo por que se saca á subasta. No se espresa el deslinde de estas fincas, por su mucha estension, pero constan en el expediente de su referencia.

2070 Un quión de tierras señalado con el número 1.ª compuesta de diez piezas, sito en término de Villanueva de Campean, que perteneció á la Canongia de Andrade, de cabida de 35 fanegas 5 celemines; cuya situación es la siguiente: una tierra al sitio de la hera; otra á Barrillino; otra en medio de las gadañas; otra en el mismo sitio; otra al camino de San Pedro; otra á la Cruz; otra á Cantagrillos; otra al jatero; otra á los carruos y un prado á las gadañas, está valorado por los peritos en 25 fanegas de trigo y cebada anual, sus arrendatarios Serafin Matos y compañeros, está capitalizado en 9220 rs. 50 céntimos y tasado en 10500 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

*Fincas rústicas.—Clero.—Mayor cuantía.*

En Madrid, Zamora y Benavente.

Remates para el mismo día ante referidos Señor Juez y Escribano, y en repetido sitio y hora.

Núm. del Inventario

1991. Una heredad de tierras, sita en término de Cañizo, procedente de la capellanía de Vega Pugin, arrendatario D. Pedro García Rubio, y paga de renta anual 1400 rs. anuales, su cabida 89 Yeras, 2 cuartillos. 52 estadales, cuya situación es la siguiente una tierra á Mirandilla, otra á las Citas, otra al Pendon, otra al camino de Zamora, otra á Reventa Silos y otra á Jabonales, está capitalizada en 25.200 rs. y tasada en 35.675 rs. que es el tipo por que se saca á subasta. No se hace espresion de los linderos por su mucha estension.

2067. Una alameda titulada la Blanca, sita en Sta. Colomba de las Monjas, procedente de las Monjas de S. Bernardo de Benavente, de cabida de 10 fanegas de 2.ª calidad con 500 álamos negrillos, se halla cercada de tapias de tierra con sus cimientos y algunas pilastras de piedra villana aunque bastante deterioradas, linda al N. y M. con camino de la Barca, y al N. con tierra de Benito Martinez, esta valorada por los peritos en 300 rs. de renta anual, capitalizada en 5400 rs. y tasada en 13120 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

No se admitirá portura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan grabadas con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Administracion de Bienes Nacionales de esta provincia, pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Zamora 26 de Mayo de 1856.— El Comisionado de Ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

NUMERO 267.

*Comision de ventas de Bienes Nacionales.*

**PROVINCIA DE ZAMORA.**

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo dispuesto en la ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo

se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

*Fincas urbanas.—Propios.—Mayor cuantía.*

En Madrid, Zamora y Benavente.

Remates para el dia 1.º de Julio de 1856 de doce á una de la tarde ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Jacobo Martin Brahones y Escribano D. Ignacio Gestoso, que tendrán efecto en las casas consistoriales de esta ciudad.

Núm. del Inventario.

96 Diez y ocho sesmos de un molino, sito en Pobladura del Valle, procedente de los propios del mismo, el cual se halla sobre el rio Orbigo, esta valorada por los peritos en 640 rs. anuales, sin arrendatario, esta capitalizado en 14400 rs. y tasado en 16000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

95 Un puente, sobre el rio Orbigo término de Manganeses de la Polvorosa, procedente de los propios del mismo, consta de 350 pies en su línea sin las ramblas de las entradas, su construccion es de cuatro pilastras de piedra, dos de ellas inútiles y el resto del puente todo armado con paradas de madera, entre la primera y segunda parada del lado del naciente, le falta una de estas y estan rotas cuatro vigas del tendido y en la sexta parada del lado del poniente falta otra parada por haberla llevado el rio, así como algunos verbines, pilarotes, barrandillas y soleras, para el sosten del reblo falta la mitad de la línea del puente, su arrendatario D. Fernando Llorden, vecino de Benavente y paga 3800 rs. con el paso libre de los vecinos, se halla tasado en 80000 rs. y capitalizado en 85500 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

94 Una barca sobre el rio Orbigo, término de Sta. Colomba de las Monjas, procedente de los propios de dicho pueblo, consta de 36 pies de lonjitud y 18 de latitud que componen 648 pies cuadrados, la cual lleva en arriendo Toribio Dueñas, en la cantidad de 900 rs., se halla tasada en 6000 rs. y capitalizada por dicha renta en 20250 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

93 Una casa meson, sita en el pueblo de la Granja de Moreruela, procedente de los propios del mismo, linda al N. con calle Real, M. y P. con posesion de Gregorio Ramos y N. con calle del concejo, su arrendatario Tiburcio del Estal, paga de renta anual 715 rs., consta de portal, dos cuartos, cocina y cuatro cuadras que com-

ponen 4699 pies superficiales y de 800 pies con corral de la misma casa, se halla tasada en 6500 rs. y capitalizada en 16087 rs. 50 céntimos que es el tipo por que se saca á subasta.

92 Un molino sito en Sitrama de Tera, que pertenecio á los propios del mismo pueblo, linda por todos lados con campos de con-cejo, su arrendatario José Barrio Cid, paga de renta anual 36 fanegas de centeno, se halla tasada en 10000 rs. y capitalizada en 13235 rs. 40 céntimos que es el tipo por que se saca á subasta.

91 Una casa meson en Sta. Marta de Tera, procedente de los propios del mismo, compuesto de patio, cocina, dos cuartos y una cuadra con corral que hacen 3663 pies superficiales las primeras y 1989 pies el corral, linda al N. con calle del pueblo, M. y N. con la misma y P. con casa del Párroco D. Ramo Perez de Ribera, la lleva en arriendo Gregorio Peral y paga de renta anual 1020 rs., tasada en 6100 rs. y capitalizado en 22950 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

91 Un puente, términos de Santibañez y Sitrama de Tera, procedente de los propios de los mismos, todo armado con maderas y solo en su centro tiene dos pilastras de piedra, una arruinada y otra bastante deteriorada, tiene de línea 300 pies, su arrendatario Clemente Prieto, y paga de renta anual 350 rs., está capitalizado en 7875 rs. y tasado en 45000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta.

89 Un puente en término de Benavente, procedente de los propios del mismo, titulado de Sta. Cristina, consta de 530 pies de línea y cuyo puente todo es de maderas, vale en renta anual 12000 rs. se halla tasado en 107000 rs. y capitalizado en 270000 rs. que es el tipo por que se saca á subasta,

88 Una casa meson en Sitrama de Tera, procedente de los propios del mismo, que se compone de portal y dos cuartos, cocina, cuadra y pajar; consta de 4916 pies superficiales, linda al Naciente y M. con calle pública, P. con casa de Julian Garcia y José Barrio Cid, y Norte con casa de Benito Tabayo. La lleva en arriendo Nicolás Alfonso y paga de renta anual 1100 rs.; se halla tasada en 5060 rs. y capitalizada en 24750 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

87 Una casa meson en Camarzana de Tera, procedente de los propios del mismo, linda al Naciente y M. con calles públicas, P. con las mismas y N. con casa de Isidro Ferrero; se compone de portal, cocina, un cuar-

to y una cuadra; consta de 1800 pies superficiales; la lleva en renta José Domin-guez, vecino de Villarrin de Campos en la cantidad de 450 rs. anuales, se halla tasa-da en 1100 rs. y capitalizada en 10125 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

8 Una casa meson en Cerecinos de Campos procedente de propios del mismo, compues-ta de portal, cocina, cuarto, cuatro cuadras y pajar, de cabida de 3821 pies superficia-les y un corral que cierra 2130 pies; la lle-va en arriendo José Perigallo, y paga de renta anual 450 rs.; se halla tasada en 5160 reales y capitalizada en 10125 rs. que es el tipo porque se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada, se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

#### NOTAS.

1.º Las fincas de que se trata no se hallan gra-badas con carga alguna segun resulta de los antece-dentes que existen en la Contaduría de Hacienda pú-blica de esta provincia; pero si apareciese se indem-nizarz al comprador.

2.º Los derechos de espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Zamora 26 de Mayo de 1856.—El Comisionado de ventas, Ramon Zorrilla del Arbol.

#### ANUNCIO PARTICULAR.

D. Luis Maria Barros, Juez de primera instancia en esta villa de Benavente y su partido etc,

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que con la advocacion de la Concepcion fundó en la Iglesia de S. Salvador de la villa de Vi-llanueva del Campo, Maria Escarda del propio ve-cindario, para que en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin ofi-cial de la provincia, se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista, prevenidos que de no ha-cerlo, y sin proceder ninguna otra citacion, ni lla-mamiento, se acordarán las providencias que cor-respondan en el espediente instruido por Ana Gar-cia Escarda y Petra Escarda, vecinas del espresado Villanueva, sobre adjudicacion de dichos bienes, co-mo parientes de la fundadora; pues por auto de es-te dia asi lo tengo mandado. Benavente Mayo 15 de 1856.—Luis Maria Barros,—Por su mandado, Joa-quin Minguez de Soto.